SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ACCESO A ZONAS DE TRÁFICO RESTRINGIDO A RESIDENTES EMPADRONADOS

FERIA 2018

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		
D.N.I. / C.I.F	DOMICILIO	
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MATRÍCULA	MARCA DEL VEHÍCULO	

DECLARA que reúne los requisitos para la obtención de la acreditación establecidos en la Ordenanza de circulación de Sevilla aprobada definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de julio de 2014 y publicada en el Boletín Oficial de Sevilla núm. 206 de 5 de septiembre de 2014.

SOLICITA del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, lo señalado con una X, para lo que adjunta los documentos exigidos.

☐ **TARJETA DE RESIDENTE EMPADRONADO**

Propietarios/as o conductores/as habituales de vehículos incluidos y al día en la matrícula del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Sevilla y empadronados/as en la zona de acceso restringido.

Documentos que se acompañan *(Documentos originales acompañados de fotocopia para su entrega):*

- ☐ Permiso de circulación del vehículo.
- ☐ Último recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Sevilla.
- ☐ Póliza de seguro, solo en el caso de que el o la solicitante sea conductor/a habitual y no el o la titular del vehículo.

Sevilla, a de de 2018.

Firma

SRA. DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS